

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6844 VALLADOLID.

Edicto: El Juzgado de 1ª instancia número 12 de Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC) anuncia:

1º Que en el procedimiento número 130/2009, por auto de fecha 12 de febrero de 2009, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sosisa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, con domicilio en Plaza del Senado, número 1, en Arroyo de la Encomienda (Valladolid) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Valladolid.

2º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico el Norte de Castilla.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 17 de febrero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090011806-1